



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de diciembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3°.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN DE GASTOS N° 222, POR IMPORTE DE 33.344,61€". APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

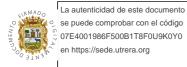
"PROPUESTA DE ALCAIDÍA PRESIDENCIA

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios o suministros realizados en el ejercicio 2020 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 4107/2019, de 19 de junio.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n° 12°.2 de Ejecución del Presupuesto de 2020.

Visto el Informe de Intervención de fecha 30 de noviembre del 2020, y en virtud de la prevista en la Resolución de Alcaldía Presidencia 4107/2019 de 19 de junio sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 222 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias





siguientes del Presupuesto vigente de 2020 y por los importes que se indican:

N. de registro	N.de factura	Proveedor	Concepto	Importe
66005849/20	5602018691		Servicio de limpieza dependencias municipales Exp55/2011 mes de octubre-20	
TOTAL				33.344,61 €

Segundo. Dar traslado a la Intervención municipal a los efectos oportunos. En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente. - Fdo.: Jose María Villalobos Ramos.-"

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.

